

Siendo las 16,50 hrs. Del 14 de Octubre de 2009, se da inicio a la 1ra sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura de Acta Anterior ( 2da. Sesión de Septiembre 2009 ).
- 2.- Aprueba Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales año 2009.
- 3.- Aprueba Acuerdo sobre Campaña No Rayado de Propaganda Electoral en Campamento de María Elena.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolváran.

Punto N° 1.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR ( 2DA. SESION DE SEPTIEMBRE 2009 )

Alcalde, informa que la Secretaria Municipal presentó una nueva licencia médica y que se alegra por la reincorporación al Concejo Municipal del Concejal Carlos Hidalgo, cede la palabra al Secretario Municipal (s), para que de lectura al Acta.

Secretario (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade, da lectura al acta correspondiente a la 2da. Sesión del Mes de Septiembre del 2009, realizada con fecha 22 de Septiembre, la cual es aprobada sin observaciones.

Punto N° 2.

APRUEBA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES AÑO 2009

Alcalde, informa que se hizo esta nueva ordenanza, ya que, la anterior data del año 1985, y que para su realización se consideraron los valores que cobraban los municipios similares a los nuestros, tal como Tocopilla, pero la idea general era ordenar todos los cobros que se realiza el municipio, cede la palabra a la Srta. Leslie Parraguez, Abogada y Asesora Jurídica de la Municipalidad y la Sra. Patricia Álamos, Encargada de Rentas.

Asesora Jurídica Leslie Parraguez, da a conocer los detalles de la nueva ordenanza, indicando que para su preparación esta tomó varios meses, que se juntaron con la gente de Licencia de Conducir, con el Juzgado de Policía Local y lógicamente con las funcionarias de Renta, y procede a dar lectura a la Ordenanza, consulta al Concejo si quieren hacer alguna consulta.

Concejal Avendaño, consulta que pasa con los kioscos de las escuelas.

Funcionaria de Renta Patricia Alamos, le informa que ese asunto ya se ve con el Servicio de Impuestos Internos y Sanidad Tocopilla y cuando ellos le dan los documentos respectivos el municipio le otorga la patente.

Concejala Godoy, consulta por que se le cobra a los colegios por el uso del estadio techado y por la piscina municipal..

Asesora Jurídica Leslie Parraguez, le informa que esto está más enfocado a los colegios particulares y saca el ejemplo del párvulo que tiene S.Q.M.

Concejal Avendaño, dice que lo ideal es que se cree en la página Web del Municipio un formulario tipo para que se le facilite el acceso a las persona, cuando quieran consultar por los valores para un permiso en la feria, para usar los recintos y cualquier otra consulta, dice que hay varias modelos que se pueden sacar del sistema público, ya que, una de las cosas buenas de este gobierno es el acceso fácil a todos los organismos del estado a